Empresa Mixta Aigües de Sagunt, S.A.

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021

1. Actividad de la empresa

Empresa Mixta Aigües de Sagunt, S.A. (en adelante, la Sociedad) fue constituida el día 28 de mayo de 2009, para un periodo de duración de 25 años, iniciando su actividad en el mismo ejercicio. Su domicilio social se encuentra en Cami Reial nº 65 de Sagunto (Valencia).

Sus accionistas son el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto con el 51% y Aguas de Valencia, S.A. con un 49% del capital social. La Sociedad está integrada como empresa asociada en el Grupo Global Omnium, cuya sociedad dominante es Aguas de Valencia, S.A., con domicilio social en Valencia, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas y deposita sus cuentas en el Registro Mercantil de Valencia. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 de dicho Grupo fueron formuladas por sus Administradores en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 30 de marzo de 2021. El Grupo Global Omnium se encuentra integrado en otro grupo superior cuya matriz es Fomento Urbano de Castellón, S.A., sociedad que posee indirectamente un 87,13% efectivo de Aguas de Valencia, S.A. y en marzo de 2022 formulará cuentas anuales consolidadas en las que se incluirán las Sociedades que forman el Grupo Global Omnium.

La Sociedad tiene por objeto social la gestión de los servicios municipales, titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, que conforman el denominado "ciclo integral del agua" y consistirá en el suministro de agua, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, control y vigilancia de los vertidos realizados a las redes de alcantarillado y dominio público hidráulico, y depuración de aguas residuales que sean de competencia de dicho Ayuntamiento.

Empresa Mixta Aigües de Sagunt, S.A. fue constituida mediante aportación no dineraria de 1.785 miles de euros por parte del socio público, el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto (véase Nota 4.1), y de 1.715 miles de euros por parte del socio privado mediante aportación dineraria (véanse Notas 3 y 7).

Aguas de Valencia, S.A. resultó adjudicataria, según acuerdo del órgano de contratación de fecha 17 de mayo de 2007, del concurso público convocado para la selección de un socio privado en orden a la constitución de una sociedad de economía mixta destinada a la gestión de los servicios correspondientes al ciclo integral del agua en el municipio de Sagunto. El 25 de junio de 2007 se formalizó entre el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto y Aguas de Valencia, S.A. el contrato administrativo relativo a dicho concurso, asumiendo la Sociedad la gestión del servicio contratado a partir del 1 de julio de 2009 y por un periodo de 25 años.

Tal y como establece la Norma Cuarta contenida en la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, las características fundamentales del Acuerdo de Concesión se encuentran detalladas en las Notas 4.1, 5 y 8 de la memoria adjunta.

El acuerdo de la concesión establece que la sociedad mixta tendrá derecho a la utilización de los bienes de dominio público adscritos a la prestación de los servicios cuyo uso les es cedido por la Corporación Municipal mediante la correspondiente concesión demanial inherente a la adjudicación del concurso. En concepto de contraprestación por el uso de los bienes públicos afectos al servicio y demás ventajas inherentes a la exclusividad en la prestación de dicho servicio durante el periodo, se establece un canon a percibir por el Ayuntamiento que el socio privado abonó al Excmo. Ayuntamiento por cuenta de la Sociedad por importe de 12.535 miles de euros. La calificación contable de dicha contraprestación recibida se registra como inmovilizado intangible "Concesiones administrativas" y se amortiza linealmente, durante el periodo de vigencia de la concesión (véase Nota 5).

Expirada la vigencia del plazo de duración de la sociedad revertirá a la Entidad Local su activo y pasivo y, en condiciones normales de uso, todas las instalaciones y bienes materiales integrantes del servicio, sin que esto genere ningún derecho de indemnización y, sin perjuicio, del sistema de amortización de la parte privada del capital social.

En fecha 27 de diciembre 2011 el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria, aprobó las tarifas de inversiones para obras urgentes en los servicios de agua y alcantarillado para el ejercicio 2012 con unas inversiones previstas durante los 10 años de vigencia de la tarifa de 5.043 miles de euros.

La Sociedad, junto con los servicios técnicos municipales, planifica otras inversiones en las infraestructuras hidráulicas de los abastecimientos de agua y alcantarillado, atendiendo a criterios de eficiencia, eficacia y economicidad, así como, de interés general. Estas inversiones se ejecutan a medida que las tarifas del servicio aseguran su recuperación económica y viabilidad económico-financiera.

Las tarifas del servicio son calculadas y fiscalizadas por los técnicos municipales en base a un expediente donde se prevén los ingresos y los gastos de explotación tarifarios. El Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, en Pleno, debe adoptar el acuerdo de resolución del importe de la tarifa del servicio, y someterla a la aprobación de la Consellería d´Ocupació, Industria i Comerç de la Generalitat Valenciana, conforme a lo establecido en el decreto 68/2013, de 7 de junio del Consell.

Los importes de las Cuentas Anuales se expresan en miles de euros.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero así como el resto de la legislación mercantil vigente y la Orden de 23 de diciembre de 2010, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas.

c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2021.

c) *Principios contables*

En la preparación de las presentes cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse, y no se han aplicado principios contables no obligatorios.

d) *Agrupación de partidas*

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

Clientes por venta y prestaciones de servicios

El detalle del saldo del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Abonados	520	601
Deudor Ayuntamiento de Sagunto (Nota 10.6)	87	84
Deudores Municipios Consorcio	657	587
Facturación pendiente de emitir	839	747
Clientes Privados por Obras y Servicios	1	-
Clientes Entes Públicos por Obras y Servicios	129	-
Clientes Obra pendiente de certificar	1	6
Provisión insolvencias	(419)	(420)
Total	**1.815**	**1.605**

El saldo deudor con el Ayuntamiento de Sagunto se corresponde principalmente con los recibos de agua cancelados de clientes en situación de riesgo de exclusión social, de acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Administración de fecha 21 de marzo de 2016 y con las relaciones que a tal efecto venia aprobando los Servicios Sociales del Ayuntamiento hasta el 6 de junio de 2018, siendo su saldo de 84 miles de euros al 31 de diciembre de los ejercicios 2021 y 2010. En dicho epígrafe también se incluye la facturación de pequeñas actuaciones realizadas por la Sociedad pendientes de cobro a fecha del cierre del ejercicio.

La práctica totalidad del importe registrado en el apartado "*Facturación Pendiente de Emitir*" corresponde a la estimación del agua servida pendiente de facturar (véase Nota 4.8).

En el apartado "Deudores Municipios Consorcio" se refleja la facturación pendiente de cobro de los municipios integrantes del Consorcio de Camp de Morvedre (o las empresas concesionarias de los municipios), que ha sido emitida por la Sociedad previa autorización del Consorcio al Excmo. Ayuntamiento de Sagunto (véase Nota 4.8). El detalle de dicho saldo a cobrar, desglosado por municipio, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Almenara	656	583
Benavites	1	-
Quart de les Valls	-	3
Total	**657**	**586**

Durante el ejercicio 2021 se ha declarado firme la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dónde desestimaba el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento de Almenara contra la sentencia 62/2020, de 30 de enero, que dictó el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Castellón en el procedimiento ordinario 559/2017 y dónde se reconoce el derecho de la Sociedad a exigir, en ejecución de sentencia, al Ayuntamiento de Almenara el cobro de la facturación emitida. En consecuencia, en el ejercicio 2021 se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe por la deuda pendiente de cobro como resultado extraordinario (véase Nota 4.9).

Acreedores varios

El detalle del saldo del epígrafe "Acreedores varios" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Ayuntamiento de Sagunto acreedor	233	241
Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales (EPSAR) acreedor	1.691	1.727
Cuentas de recaudación	1.248	1.157
Acreedores	144	245
Acreedores efectos comerciales	5	47
Total	**3.321**	**3.417**

El saldo acreedor con el Ayuntamiento de Sagunto se corresponde principalmente con la parte atribuible al Ayuntamiento del beneficio empresarial devengado en el ejercicio 2021 (6% del total de los ingresos recaudados del Servicio) (véanse Notas 4.8 y 10.6).

Con fecha 22 de diciembre de 2021 la Sociedad ha liquidado e ingresado al Ayuntamiento un importe de 241 miles de euros correspondiente al beneficio empresarial del ejercicio 2020.

El saldo con la entidad Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales (EPSAR) corresponde principalmente a compra de agua del propio ejercicio, y otras liquidaciones por compra de agua de los ejercicios 2015 a 2019 que, si bien han sido registradas como gasto, no han sido abonadas por la Sociedad en su totalidad por entender que una parte de las mismas le ha sido facturada indebidamente. En las liquidaciones por estos conceptos en disputa se ha trasladado a la EPSAR, que deberían de ajustarse al mismo criterio aplicado en liquidaciones de ejercicios anteriores de acuerdo con la sentencia firme dictada por el Tribunal Supremo. En el caso de que para los ejercicios 2015 a 2021 finalmente también prosperase el criterio defendido por el Ayuntamiento de Sagunto, ello supondría un incremento de los resultados netos de 523 miles de euros.

Respecto al saldo pendiente de Cuentas de recaudación, corresponde en su práctica totalidad con el canon de saneamiento de la EPSAR correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio, el cual ha sido pagado con fecha 1 de febrero de 2022.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 4.1 y 4.2).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4.1 y 4.3).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados (Nota 4.3).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los activos y pasivos indeterminados o contingentes (Notas 4.8. y 4.9).

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

f) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2020 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Los cambios al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran principalmente en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos e instrumentos financieros. Los cambios producidos no han afectado de manera relevante a las presentes cuentas anuales.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

i) Estimaciones contables

La consolidación de las nuevas tecnologías en telelectura ha dado lugar a una nueva estimación de la vida útil para los nuevos contadores de agua de 12 años. Esta nueva vida útil ha motivado una reestimación a fecha fin de la concesión del saldo pendiente de amortizar relacionado con las reposiciones de contadores. El efecto de esta estimación ha supuesto a 31 de diciembre de 2021, un mayor activo intangible por importe de 220 miles de euros, una provisión a largo plazo por el mismo importe, y un mayor gasto (gasto

amortización y gasto financiero) por importe de 25 miles de euros. Dichas regularizaciones no corresponden a errores ni a cambios de criterios, sino a un cambio de estimado contable, una vez se ha dispuesto de mayor información.

3. Aplicación del resultado

En cumplimiento de lo previsto en el en el artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2021, formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, y la aprobada por dicho órgano correspondiente al ejercicio 2020, son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Reserva Legal	39	35
Reserva Estatutaria (*Fondo de Reserva*) (Nota 7)	147	10
Dividendos	205	304
Resultado del ejercicio	**391**	**349**

De acuerdo con el artículo 35 que figura en los estatutos de la Sociedad, y una vez equilibrados los fondos propios en la distribución de resultados, por primera vez en el ejercicio 2019 se dotó el "Fondo de Reserva". Dicha dotación ha sido calculada aplicando el criterio recogido en el mencionado artículo de los estatutos y tiene por finalidad la amortización de la aportación de capital realizada por el socio privado.

La Empresa Mixta está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas. A 31 de diciembre de 2021, se destina un 10% del resultado del ejercicio a la reserva legal.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2021, acordes con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y, en lo aplicable, con la adaptación sectorial al plan de concesionarias de infraestructuras públicas, han sido las indicadas a continuación:

4.1) Inmovilizado intangible

Concesiones administrativas

Esta partida recoge el canon por uso de los bienes afectos al servicio y demás ventajas inherentes a la exclusividad de la prestación del servicio que por importe de 12.535 miles de euros fue abonada al Excmo. Ayuntamiento de Sagunto por parte del socio privado por cuenta de la Sociedad (véase Nota 5).

Este inmovilizado intangible (que no incluye ningún inmovilizado material en virtud de la Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre de 2010 por la que se aprobaron las normas de adaptación del Plan

General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas), se amortiza linealmente, durante el período de vigencia de la concesión (25 años).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos sobre los que la Sociedad ostenta una concesión administrativa se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Derechos de uso

La Sociedad recoge en el epígrafe "Derechos de uso":

- La valoración realizada por experto independiente de los Derechos de Uso correspondientes a la aportación no dineraria realizada por el Excmo. Ayuntamiento como contraprestación de su participación en el capital social, por un importe de 1.785 miles de euros (véase Nota 7).

- Los derechos de uso sobre activos producidos por la Sociedad para la concesión se presentan valorados al coste acumulado resultante de añadir a los costes externos los costes internos. Los costes internos se determinan en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de mano de obra propia empleada en dichos trabajos, que han de revertir al ente público concedente a la finalización del contrato. Cuando no existen dudas de que la recuperación de las inversiones realizadas producirá un beneficio económico para ésta, y éste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y fiable, se incorpora al valor del inmovilizado el beneficio con abono a la cuenta de resultados durante el periodo de la construcción. La mayor parte de estos derechos de uso corresponden a instalaciones de conducción y distribución, siendo su vida útil estimada entre ocho y diecinueve años.

Los derechos de uso se amortizan linealmente durante el período de vigencia de cada una de las concesiones o su vida útil, el menor, excepto en aquellos casos en los que el periodo y/o patrón de obtención de beneficios económicos derivados de su adquisición es muy diferente, en los que se amortiza siguiendo dicho patrón de consumo.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos sobre los que la Sociedad ostenta derechos de uso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

A la finalización de los respectivos periodos concesionales, las infraestructuras hidráulicas serán entregadas al organismo concedente, en adecuadas condiciones de uso. A excepción de la reposición por contadores, los Administradores de la Sociedad no estiman necesario registrar provisión alguna para cubrir los activos cuya reposición se va a realizar en los últimos años de la concesión dadas las actuaciones de mantenimiento que realiza sobre los mismos.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo.

La Sociedad mantiene provisiones de riesgos y gastos para cubrir, en caso de que hubiera, dichos deterioros. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro

tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

En los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 los Administradores de la Sociedad no han identificado ningún indicio de deterioro referente a su inmovilizado material e intangible, ya que consideran que se están tomando las medidas necesarias para equilibrar los resultados tanto en la vertiente de los costes como de los ingresos tarifarios.

4.2) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme a los criterios mencionados en la Nota 4.1.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado son reflejados al coste acumulado resultante de añadir a los costes externos los internos, determinados estos últimos en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de mano de obra propia empleada en dichos trabajos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Maquinaria e instalaciones técnicas	9-18
Mobiliario	10
Utillaje	4-8
Aparatos de medida	8-12
Equipos para proceso de datos	4
Elementos de transporte y otro inmovilizado	7-14

La Sociedad desarrolla una parte de su actividad en inmuebles arrendados. Los desembolsos incurridos con motivo del acondicionamiento de inmuebles arrendados por la Sociedad correspondientes, básicamente, a obras de reforma e inversiones en instalaciones fijas que se incorporan definitivamente a dichos inmuebles, se amortizan linealmente distribuyéndolos entre los años de vida útil estimada o plazo de duración del contrato de alquiler correspondiente, el menor, desde el momento de inicio de la actividad en cada uno de dichos inmuebles y se presentan, clasificados según su naturaleza, formando parte del epígrafe "Inmovilizado material" del balance. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el valor neto contable de dichos activos no es significativo para su desglose en las presentes cuentas anuales.

4.3) Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

a) Activos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.

- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Los pasivos financieros de la Sociedad corresponden a "Pasivos financieros a coste amortizado".

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría dado que no posee pasivos financieros que deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se la obligación se ha extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.4) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario, el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Estas operaciones pertenecen en su totalidad bien al tráfico ordinario de la Sociedad bien a aspectos derivados de los términos establecidos en el concurso público convocado para la selección del socio privado (véase Nota 1). Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

La Sociedad únicamente presenta información de carácter individualizado sobre las operaciones que sean significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de las cuentas anuales, en caso contrario, se presentan de forma agregada (véase Nota 10.5 y 10.6).

4.6) Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.7) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de sus actividades, que con carácter general no excederá de un año, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

4.8) Ingresos y gastos

Los ingresos derivados de los contratos con clientes y abonados se reconocen en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los mismos.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos por un importe que refleje la contraprestación que la Sociedad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

1. Identificar el/los contratos del cliente/abonado.
2. Identificar las obligaciones de desempeño.
3. Determinar el precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

En base a ese modelo de reconocimiento, las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, los

servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos como activo.

Las ventas se valoran netas de impuestos y descuentos.

En concreto, la Sociedad emplea los siguientes criterios para la determinación de los resultados:

En relación con el reconocimiento del margen en las obras y trabajos por cuenta ajena que realiza la Sociedad, se siguen los siguientes criterios:

- En pequeñas obras, trabajos menores o cuando no existe certeza del margen a obtener, se sigue el criterio de reconocer el beneficio a la finalización de la obra.

- En el resto de los casos, que en general coincide con las grandes obras, se sigue el criterio de grado de avance.

Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

El importe registrado como agua servida pendiente de facturar al 31 de diciembre de 2021 asciende a 805 miles de euros (748 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) y ha sido incluido en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Ventas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, con cargo al epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del activo del balance adjunto. El agua vertida y no facturada se estima como el producto, del período transcurrido desde la última lectura realizada hasta el fin del año por los consumos diarios históricos y por el precio medio del metro cúbico de agua.

De acuerdo con la concesión de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) y el convenio con Acuamed firmado por el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, la Sociedad ha venido registrando como gasto (y pagando a su vencimiento) los importes facturados o repercutidos a la Sociedad por parte de dichas entidades en concepto de compra de agua bruta. En la actualidad, una vez acordado con el Consorcio de Aguas del Camp de Morvedre la repercusión de una parte de los costes asumidos, y una vez ha sido autorizado el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto por el Consorcio, la Sociedad inició en el ejercicio 2017 la facturación a los municipios integrantes del Consorcio (o las empresas concesionarias de los municipios) de la parte correspondiente de sus consumos. El registro de los ingresos por dichas repercusiones, siguiendo un criterio de prudencia, se está realizando a medida que se dispone de un convenio de pagos con el Ayuntamiento, o en su caso, con sentencia favorable en firme, reconociéndose la deuda anterior al ejercicio de su devengo en el epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, lo que ha supuesto un ingreso extraordinario en 2021 de 530 miles de euros (299 miles de euros en 2020). En cuanto a la facturación de la deuda correspondiente a los consumos del propio ejercicio, se reconoce como mayor importe de la cifra de negocios, lo que ha supuesto 353 miles de euros en 2021 (325 miles de euros en 2020) (véase Nota 10).

En los ejercicios 2021 y 2020, se ha considerado el beneficio empresarial del 6% del total de los ingresos recaudados del Servicio que, de acuerdo con las Condiciones del Concurso y la plica realizada por el socio privado, debe considerarse como una partida más dentro de los costes del Servicio. Dicha partida figura registrada como gasto en el epígrafe aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias, siendo su contrapartida una cuenta de pasivo con los socios como provisión pendiente de recibir factura en base a lo establecido en la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Servicios Económicos, con fecha 1 de marzo de 2007 que dio lugar a la Resolución del Pleno Extraordinario de 9 de marzo de 2007 que aprobó el Pliego de cláusulas administrativas particulares para el concurso público para selección de un socio privado (véase Nota 1). El importe total reflejado en las presentes cuentas anuales por este concepto ha ascendido a 457 miles de euros (471 miles de euros en el ejercicio 2020). Dada su naturaleza, los ingresos por la repercusión de los costes por compra de agua bruta descritos en el párrafo anterior, así como los ingresos por ejecución de obra, no se consideran en el total de los ingresos recaudados para calcular la cifra del beneficio empresarial.

El importe reflejado en estas cuentas anuales como gasto en concepto de la tasa por el control de vertidos a Aguas Marítimas Litorales de acuerdo a la resolución nº 6015 de 4 de octubre de 2019 del Ayuntamiento de Sagunto, es de 125 miles de euros. En el ejercicio 2020 el importe ascendió a 135 miles de euros.

Especificidades relativas a los activos no generadores de flujos de efectivo.

La Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, contiene normas que constituyen la regulación del deterioro de activos en las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que les impiden generar flujos de efectivo. La norma realiza una distinción entre activos generadores de efectivo, que son aquellos que se poseen con el fin de obtener beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios, y los activos no generadores de flujo de efectivo, que son aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser flujos económicos sociales que generan dichos activos y que beneficien a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial servicio. En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo. Si bien la norma establece como activos no generadores de flujos de efectivo a, elementos de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias, hay que tener en cuenta para identificarlos, otro tipo de activos donde se materializan esa parte de activos no generadores de flujos de efectivo, tal y como establece la Resolución de 18 de septiembre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos en relación a unidades generadores de flujo de efectivo y no generadores de flujos de efectivo.

La unidad que configura el acuerdo de concesión de CHJ, y el convenio con Acuamed suscrito por el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto para la compra de agua en bruta, al objeto de suministrar agua en alta, a través de sus infraestructuras hidráulicas a los Municipios integrantes del Consorcio del Camp de Morvedre, es considerada una unidad no generadora de flujos de efectivo. Esta unidad no generadora de flujos de efectivo se materializa en los activos financieros representados por las deudas o derechos de cobro que Aigües de Sagunt registra en su contabilidad y que abona en ingresos cuando se produce el cobro, o en provisiones si el cobro no se ha producido. Con ello cumple las normas establecidas en las normas citadas.

4.9) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las presentes cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las presentes cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté

obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

El saldo del epígrafe "Provisiones a largo plazo" mostrado en el pasivo del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se desglosa como sigue:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Provisión saldos a cobrar Municipios Consorcio (Nota 4.9)	-	530
Provisión roturas red	30	24
Provisión reposición infraestructuras	484	246
Total	**514**	**800**

En el ejercicio 2021 se ha cancelado la provisión restante que mantenía la Sociedad por facturación emitida y no cobrada a los municipios integrantes del Consorcio de Aguas de Camp de Morvedre. Dicha provisión ascendió a 31 de diciembre de 2021 a 530 miles de euros (véase Notas 2-d y 4.8).

4.10) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda su relación laboral. Basándose en estimaciones de los posibles despidos que, en circunstancias normales, pudieran tener lugar en el futuro y estimando asimismo las cantidades a pagar por dicho concepto, el pasivo devengado no sería significativo.

4.11) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Los gastos devengados por las actividades medioambientales realizadas o por aquellas actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Sociedad, se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.12) Periodificaciones

Los importes facturados a terceros para financiar determinadas inversiones pendientes de ejecutar se han registrado como Periodificaciones imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados.

Así mismo, en las inversiones en inmovilizado intangible cuando existen dudas de que su recuperación producirá un beneficio económico para la Sociedad o éste no puede estimarse de manera razonablemente objetiva y fiable, se incorpora al valor del inmovilizado dicho beneficio, con abono a la cuenta Periodificaciones. Dicha cuenta se imputa a resultados de forma proporcional a la recuperación de la inversión.

4.13) Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción

en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa tiene en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

Con carácter general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado. Para aquellos elementos respecto de los cuales existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Asimismo, tienen en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La Sociedad evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

1. Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.

2. Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.

3. Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

5. Inmovilizado intangible y material

Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones	Saldo Final
Coste			
Concesiones administrativas	12.535	-	12.535
Derechos de uso	13.934	1.236	15.170
Total Coste	**26.469**	**1.236**	**27.705**
Amortización acumulada			
Concesiones administrativas	5.766	501	6.267
Derechos de uso	8.072	1.737	9.809
Total amortización acumulada	**13.838**	**2.238**	**16.076**
Inmovilizado intangible neto	**12.631**	**(1.002)**	**11.629**

Ejercicio 2020

	Miles de Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones	Saldo Final
Coste			
Concesiones administrativas	12.535	-	12.535
Derechos de uso	12.246	1.688	13.934
Total Coste	**24.781**	**1.688**	**26.469**
Amortización acumulada			
Concesiones administrativas	5.265	501	5.766
Derechos de uso	6.316	1.756	8.072
Total amortización acumulada	**11.581**	**2.257**	**13.838**
Inmovilizado intangible neto	**13.200**	**(569)**	**12.631**

Las adiciones en el epígrafe "Derechos de uso" del ejercicio 2021 incluye un activo intangible por un importe de 220 miles de euros por la reestimación del valor contable de los contadores de agua pendientes de amortizar en el momento de su reversión (véase Nota 2-i). El resto de las adiciones correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 corresponden a infraestructuras hidráulicas invertidas en el municipio de Sagunto y de las que se mantiene el derecho de uso hasta su reversión a la finalización de la concesión. Están valoradas de acuerdo con la Orden EHA/3362/2010, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas.

Al 31 de diciembre de 2021 existen elementos totalmente amortizados, vinculados a las inversiones ya recuperadas mediante la tarifa de inversiones finalista por un importe total de 4.693 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2020 el importe total por este concepto ascendía a 3.715 miles de euros.

Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones	Saldo Final
Coste			
Instalaciones técnicas y maquinaria	6	-	6
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	62	2	64
Equipos para proceso de datos	1	2	3
Elementos de transporte	37	-	37
Otro inmovilizado material	1	-	1
Total Coste	**107**	**4**	**111**
Amortización acumulada			
Instalaciones técnicas y maquinaria	4	-	4
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	44	5	49
Equipos para proceso de datos	-	1	1
Elementos de transporte	37	-	37
Otro inmovilizado material	-	-	-
Total amortización acumulada	**85**	**6**	**91**
Inmovilizado material neto	**22**	**(2)**	**20**

Ejercicio 2020

	Miles de Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones	Saldo Final
Coste			
Instalaciones técnicas y maquinaria	4	2	6
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	59	3	62
Equipos para proceso de datos	1	-	1
Elementos de transporte	37	-	37
Otro inmovilizado material	1	-	1
Total Coste	**102**	**5**	**107**
Amortización acumulada			
Instalaciones técnicas y maquinaria	4	-	4
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	39	5	44
Equipos para proceso de datos	-	-	-
Elementos de transporte	37	-	37
Otro inmovilizado material	-	-	-
Total amortización acumulada	**80**	**5**	**85**
Inmovilizado material neto	**22**	**-**	**22**

Las adiciones en el inmovilizado material en el ejercicio 2021, se corresponden con herramientas y útiles empleados en las actividades propias de la Sociedad, así como equipos de oficina.

6. Inversiones financieras

El detalle de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Créditos a terceros" al cierre del ejercicio 2021 y 2020 por vencimientos, es el siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de Euros			
	2023	2024	2025	Totales
Créditos a terceros	18	19	1	38

Ejercicio 2020

	Miles de Euros				
	2022	2023	2024	2025	Totales
Créditos a terceros	18	18	19	1	56

Este crédito se corresponde al acuerdo extrajudicial con el Ayuntamiento de Quart de les Valls dónde se aprueba un plan de pago a 5 años por la deuda generada por la facturación de parte de los gastos repercutidos por la Sociedad procedentes de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) y el convenio con Acuamed, según acuerdo con el Consorcio de Agua de Camp de Morvedre (ver nota 2-d).

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Global Omnium, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus cuentas a cobrar comerciales. Estas cuentas a cobrar comerciales se reflejan en el balance, netas de las correspondientes provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Por otra parte, la baja concentración del riesgo de crédito, existiendo gran número de contrapartes, el elevado grado de domiciliación bancaria en los abonados y, por último, el hecho de que los principales clientes por obras y servicios son el propio ayuntamiento o usuarios que demanden nuevas conexiones en el propio municipio donde la Sociedad presta el servicio de suministro de agua, supone que el riesgo de crédito derivado de su actividad comercial no sea significativo.

En el ejercicio 2021 la Sociedad ha mantenido niveles aceptables en sus indicadores de gestión de cobro por lo que, en comparación con otras empresas del sector, está expuesta a un menor riesgo de crédito.

El riesgo de crédito de fondos líquidos, créditos concedidos y otras inversiones financieras es limitado porque las contrapartes de sus principales inversiones son entidades bancarias de reconocido prestigio.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de evitar desequilibrios, ante la necesidad de efectuar nuevas inversiones, éstas se planifican y financian considerando tanto el flujo de fondos previsto para dichas inversiones como la estructura financiera objetivo establecida por la Dirección.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

La práctica totalidad de las deudas de la Sociedad son a tipo de interés variable, por lo que está expuesta a riesgo de tipo de interés, dado que variaciones de los tipos modifican los flujos futuros derivados de su endeudamiento.

No obstante, la exposición a dicho riesgo está mitigada por la cobertura natural que supone que el rendimiento de los activos crezca al aumentar los tipos de interés, ya que los sistemas de revisión tarifaria suelen incorporar explícita o implícitamente la evolución de los mismos. El endeudamiento con terceros de la Sociedad es razonable en relación con su sector de actividad y considerando que ésta es relativamente predecible y estable.

Por todo lo anterior, puede concluirse que los resultados futuros de la Sociedad no son excesivamente sensibles a la evolución futura del mercado financiero.

7. Patrimonio neto y fondos propios

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 el capital social asciende a 3.500.000 euros y está representado por 100 acciones nominativas, de 35.000 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas en efectivo por parte del socio privado y como aportación no dineraria por parte del socio público (véase Nota 4.1).

La Sociedad dispone de un préstamo participativo (véase Nota 8). A efectos de los supuestos de capital y disolución de sociedades regulados en la legislación mercantil, este préstamo debe considerarse como parte del patrimonio contable de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 los accionistas de la Sociedad eran los siguientes:

	Participación
Excmo. Ayuntamiento de Sagunto	51%
Aguas de Valencia, S. A.	49%

El detalle del epígrafe de Reservas que aparece en el balance de situación a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2021
Reserva legal	79
Reserva estatutaria	138
Total	**217**

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe ser destinada una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad antes mencionada, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para dicho fin.

No obstante, si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor de patrimonio neto de la sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Reserva estatutaria

De acuerdo a lo previsto en el artículo 30 de los estatutos sociales, la distribución de beneficios seguirá un orden de prelación, de tal forma que, una vez constituida la reserva legal, deberá dotarse la Reserva que constituye el fondo para la reversión del capital privado previsto en el artículo 35 de los estatutos sociales (véase Nota 3).

8. Pasivos financieros

Los epígrafes "Deudas con empresas del Grupo y asociadas" a largo y corto plazo recogen, por una parte, un importe de 7.287 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (7.784 miles de euros al cierre del 2020) correspondiente al préstamo participativo que Aguas de Valencia, S.A., como socio privado de la Sociedad, realizó para el pago al Excmo. Ayuntamiento de Sagunto del canon por la concesión administrativa de los bienes afectos al servicio (véase Nota 4.1). El resto del importe de dichos epígrafes se corresponden con saldos a pagar a Aguas de Valencia, S.A. en concepto de determinadas obras de infraestructura (véase Nota 10.6).

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo a 31/12/2021	542	552	563	573	4.971	7.201

	Miles de Euros					
	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes	Total
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo a 31/12/2020	533	542	552	563	5.544	7.734

De acuerdo con los términos de la oferta realizada por el socio privado, el mencionado préstamo participativo tiene una duración de 25 años, siendo su vencimiento final el día 28 de mayo de 2034. En los tres primeros años de gestión de la empresa devengó un tipo de interés del 0%, el resto de años devenga el Euribor a plazo de un año. Así mismo, y en cumplimiento del Real Decreto-Ley 7/1996, complementariamente está previsto que se genere un interés remuneratorio que se establece en el 0,5% del beneficio de la Sociedad después de impuestos, que se pagará dentro de los quince días siguientes a la fecha de aprobación de las cuentas anuales.

La partida "Periodificaciones a largo plazo" que se muestra en el pasivo del balance adjunto, se corresponde con los importes facturados a abonados para financiar determinadas inversiones, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos correspondientes.

9. Administraciones Públicas y Situación fiscal

9.1) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra a continuación:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Hacienda Pública por IVA	234	-	324	-
Hacienda Pública por IRPF	-	7	-	9
Seguridad Social	-	15	-	14
Total	**234**	**22**	**324**	**23**

9.2) Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	517	465
Cuota al 25%	129	116
Ajustes en la imposición sobre beneficio	(3)	-
Gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	**126**	**116**

9.3) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de Euros	
	Disminuciones	Total
Resultados antes de impuestos		517
Diferencias temporales:		
Con origen en ejercicios anteriores		(530)
- Gastos no deducibles	530	
Base imponible (resultado fiscal)	**530**	**(13)**

Ejercicio 2020

	Miles de Euros	
	Disminuciones	Total
Resultados antes de impuestos		465
Diferencias temporales:		
Con origen en ejercicios anteriores		(224)
- Gastos no deducibles	224	
Base imponible (resultado fiscal)	**224**	**241**

El ajuste negativo por gastos no deducibles incluido en la conciliación de ambos ejercicios corresponde la reversión de provisiones de deudas con Entes Públicos.

9.4) Activos por impuestos diferidos

El saldo registrado en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" se corresponde con los créditos fiscales derivados de gastos registrados por la Sociedad no deducibles fiscalmente que serán deducibles en el futuro y al derecho de disfrute futuro de determinadas deducciones. La Sociedad estima que podrá recuperarlos en próximos ejercicios, motivo por el cual ha decidido su activación en el balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

9.5) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En fecha 29 de junio, Aigües de Sagunt, S.A. recibió comunicación de inicio de actuaciones de inspección y comprobación por parte de la Dependencia Regional de Inspección de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Esta comprobación de carácter parcial abarca los períodos 2016 a 2019 (ambos inclusive). Adicionalmente, a fecha de cierre 2021 y 2020 la Sociedad tiene abiertos a inspección los cinco últimos ejercicios para el resto de partidas del Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

10. Ingresos y gastos y otra información

10.1) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución por actividad de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Agua en baja y tarifa de inversión	5.388	5.981
Facturación municipios del Consorcio (Nota 4.8)	353	325
Alcantarillado	1.298	1.272
Obras construcción o mejoras infraestructura	1.454	1.841
Servicios mantenimiento aparatos de medida y otros	487	426
Total importe neto de la cifra de negocios	**8.980**	**9.845**

10.2) Aprovisionamientos

El desglose del saldo de "Aprovisionamientos" que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Consumo de agua	2.370	2.536
Consumo de M.P. y otras materias consumibles	158	104
Energía eléctrica	91	103
Trabajos realizados por otras empresas	2.583	3.102
Total importe de aprovisionamientos	**5.202**	**5.845**

La práctica totalidad de los aprovisionamientos son de procedencia nacional.

10.3) Gastos de personal

La composición del saldo de la partida "Gastos de personal", que aparece en la cuenta de pérdida y ganancias adjunta correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Sueldos, salarios y asimilados	528	545
Seguridad Social	177	178
Otros gastos sociales	18	20
Total cargas sociales	**723**	**743**

10.4) Otra información

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2021 y 2020, distribuido por sexo y categoría fue el siguiente:

	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Titulados	1	-	1	-
Técnicos	4	2	4	2
Administrativos	2	3	2	3
Operarios	8	-	8	-
Total	**15**	**5**	**15**	**5**

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2021 y 2020, incluyendo a los Administradores de la Sociedad, detallado por categorías es la siguiente:

	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	13	-	13	-
Titulados	1	-	1	-
Técnicos	4	2	4	2
Administrativos	2	3	2	3
Operarios	8	-	8	-
Total	**28**	**5**	**28**	**5**

La Sociedad carece de Alta Dirección, al ser realizadas dichas funciones a través de la Alta Dirección de otras empresas del Grupo Global Omnium.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad no ha abonado a los miembros de su Consejo de Administración retribución alguna por ningún concepto.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

No existen anticipos, créditos ni compromisos por pensiones o seguros de vida concedidos a los miembros de su Consejo de Administración.

10.5) Transacciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de Euros		
	Otras Empresas Vinculadas	Empresas con Control Conjunto o Influencia Significativa sobre la Sociedad	Excmo. Ayuntamiento de Sagunto
Gastos de explotación	2.043	661	233
Ingresos de explotación	194	36	22
Gastos financieros	-	2	-

Ejercicio 2020

	Miles de Euros		
	Otras Empresas Vinculadas	Empresas con Control Conjunto o Influencia Significativa sobre la Sociedad	Excmo. Ayuntamiento de Sagunto
Gastos de explotación	1.663	521	241
Ingresos de explotación	219	16	3
Gastos financieros	-	2	-

Aguas de Valencia, S.A. y sus accionistas están considerados como "Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la Sociedad". El resto de empresas del Grupo Global Omnium (incluidas sus asociadas), se consideran como "Otras empresas vinculadas".

Las partidas incluidas en el epígrafe "Gastos de explotación" de otras empresas vinculadas corresponden principalmente a trabajos de mantenimiento de red y acometidas, atención presencial, limpieza de alcantarillado, detección de fugas y control de vertidos, analíticas, mantenimiento de software y hardware, compra de tuberías y materiales y obras de infraestructura.

Los gastos de explotación Aguas de Valencia, S.A. y empresas de influencia significativa se corresponden con el cargo por gastos generales, de acuerdo a lo previsto en la plica del socio privado y Beneficio Empresarial (Nota 4.8).

En cuanto a los gastos financieros se corresponden con los intereses devengados por el préstamo participativo concedido por Aguas de Valencia, S.A. (véase Nota 8).

El epígrafe "Ingresos de explotación" en los ejercicios 2021 y 2020, incluye la facturación realizada a los municipios del Camp de Morvedre cuyas concesionarias son empresas vinculadas y de influencia significativa de la Sociedad que, de acuerdo al criterio de prudencia descrito en la Nota 4.8, se ha reconocido el ingreso al producirse su cobro o al no existir dudas sobre el mismo.

Las transacciones con el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto se corresponden con los gastos originados por el Beneficio Empresarial (véase Nota 4.8), mientras que los ingresos proceden de pequeñas actuaciones realizadas por la Sociedad.

10.6) Saldos con vinculadas

Los importes de los saldos en el balance con entidades vinculadas a 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

Ejercicio 2021

	Miles de Euros		
	Otras Empresas Vinculadas	Empresas con Control Conjunto o Influencia Significativa sobre la Sociedad	Excmo. Ayuntamiento de Sagunto
Deudas a largo plazo (Nota 8)	-	7.201	-
Deudas a corto plazo (Nota 8)	-	532	-
Deudores comerciales (Nota 2-d)	-	-	87
Otras cuentas a cobrar	2	-	-
Otras cuentas a pagar	30	-	
Acreedores comerciales (Nota 2-d)	436	191	233

Ejercicio 2020

	Miles de Euros		
	Otras Empresas Vinculadas	Empresas con Control Conjunto o Influencia Significativa sobre la Sociedad	Excmo. Ayuntamiento de Sagunto
Deudas a largo plazo (Nota 8)	-	7.734	-
Deudas a corto plazo (Nota 8)	-	523	-
Deudores comerciales (Nota 2-d)	1	-	84
Otras cuentas a cobrar	2	-	-
Acreedores comerciales (Nota 2-d)	739	102	241

Los saldos que figuran en la columna "Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la Sociedad" se refieren a los saldos con Aguas de Valencia, S.A.; mientras que las operaciones con el resto de empresas del Grupo Global Omnium se recogen en la columna "Otras empresas vinculadas". La Sociedad realiza todas las operaciones con las sociedades vinculadas y control conjunto a precios de mercado.

11. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	229	229
Ratio de operaciones pagadas	65	133
Ratio de operaciones pendientes de pago	928	511
	Miles de Euros	Miles de Euros
Total pagos realizados	8.126	7.845
Total pagos pendientes	1.907	2.666

Para el cálculo del período medio de pago a proveedores se ha aplicado la fórmula establecida por la Resolución del ICAC antes mencionada para las sociedades que elaboran la memoria en el modelo normal. El periodo medio de pago calculado está influido de forma significativa por los pasivos que se mencionan en la Nota 2-d), relacionados con la EPSAR, así como los saldos con el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto en concepto de Beneficio Empresarial. En el caso de no incluir en el método de cálculo las cuentas a pagar referentes en la Nota 2d) con la EPSAR y el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, el periodo medio de pago resultante para el resto de proveedores y acreedores se situaría en 51 días (49 días en el ejercicio 2020) y para las operaciones pendientes de pago se situaría en 18 días (50 días en el ejercicio 2020).

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores", "Proveedores, empresas del Grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

12. Aspectos medioambientales

La Sociedad viene realizando inversiones necesarias, no siendo éstas significativas, para minimizar el impacto medioambiental de la actividad que desarrolla y asegurar la protección y mejora del medio ambiente y tiene establecidos los controles y las analíticas de agua oportunas para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente en materia de salud pública.

El accionista privado de la Sociedad realiza el control del cumplimiento de la normativa relativa a aspectos medioambientales y de gestión de residuos que le pueda afectar a la Sociedad al objeto de asegurar su cumplimiento y realiza actividades para la obtención de certificaciones de calidad y medio ambiente, para diversas sociedades y explotaciones de su Grupo, teniendo la Sociedad Certificadas las Normas ISO 14001:2015 (Sistema Gestión Ambiental) e ISO 9001:2015 (Sistema Gestión de la Calidad).

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales, dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con estos temas.

CORTS GUEVARA, ANTONIO JAVIER (FIRMA)
Firmado digitalmente por CORTS GUEVARA, ANTONIO JAVIER (FIRMA)
Fecha: 2022.05.13 14:19:41 +02'00'

DARIO|MORENO|LERGA
Firmado digitalmente por DARIO|MORENO|LERGA
Fecha: 2022.05.13 14:36:12 +02'00'